

Manizales, 04 de agosto de 2022.

**INGENIERO  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0189 de 2022.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0189 de 2022 suscrito con **JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ** cuyo objeto es: "OBRA 1: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS. OBRA 2: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EL HIPÓDROMO CARRERA 9 CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS". se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaria General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

## NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 189 DE 2022

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Mié 10/08/2022 9:23 AM

Para: Juan Pablo Zuluaga Correa <juan.zuluaga@empocaldas.com.co>

CC: Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>; john cardona gutierrez <johncardonaing@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (17 MB)

CONTRATO 0189 DE 2022.pdf; LEGALIZACION POLIZAS.pdf; NOTIFICACIÓN.pdf; RPS.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero Juan Pablo,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0189 de 2022 suscrito con el Ingeniero JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ cuyo objeto es: "**OBRA 1: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS. OBRA 2: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EL HIPÓDROMO CARRERA 9 CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.**".

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

**Juan Camilo Aristizabal Valencia**

**Abogado Secretaría General**

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

